El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 7.173/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Benamejí, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Uso del Servicio de Autobús Municipal. El mismo es sometido a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Benamejí, a 10 de octubre de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María José Montes Pedrosa.